

grave, tan mesurada, tan llena de moderación,—me refiero á la acusación,—que os decía que no veía qué interés podía haber tenido Mauricio Roux en representar aquella comedia. ¿Pero no es cierto que, á pesar de todas las infructuosas pesquisas que se han hecho, la mas espesa y tenebrosa sombra encubre todavía un misterio que interesa y afecta evidentemente á la familia Armand, contra la que se ha querido explotarlo? ¿Pero no veis que si Roux hubiese sucumbido á los ataques de un criminal, que si el acusador no hubiera podido ser desmentido ante vosotros, la cabeza de Armand no estaria ya sobre sus hombros?

¿Queréis saber cómo fué comprendido este sentimiento por el mismo Armand? Nos fatigó con incansables peticiones para acudir con sus propios medios á la curación de Mauricio Roux, y grandísimo trabajo nos costó hacerle comprender que semejante pretension no dejaria de ser mal interpretada. Se informaba de su salud, de la gravedad de su herida, y no tenia otra preocupacion que el estado de este hombre. «Quiero verme cara á cara con él, decía, quiero confundirlo; ¡quiera Dios dejarlo en este mundo!»

Es, pues, cierto que hablando á hombres de sentido y de buena fé, no necesito insistir para probar que aquel funesto incidente perjudicaba al acusado. Lachaud puede deciroslo mejor que yo, que en aquel entonces me hallaba retenido en cama. El puede deciros el estado de efervescencia de la poblacion de Montpellier en aquel funesto dia. ¡Qué excitacion, qué gritos! Tenia, pues, razon el señor procurador general para decir que los clamores hostiles llegaban hasta el pretorio de la justicia. El Tribunal comprendió entonces todo el peligro de la situacion, y seriamos ingratos si no nos mostráramos reconocidos por la providencia que dictó. Sí, ella fué la que se inhibió, ella la que declaró que, en el estado en que se hallaban los ánimos, corria grave riesgo la manifestacion de la verdad, y mas tarde, ante el Tribunal de Casacion, su providencia fué, no diré nuestro único, pero sí nuestro mas poderoso argumento.

Ha muy poco se preguntaba cómo y por qué el señor Armand no habia querido comparecer ante sus jueces naturales. ¡Ah, que mal informado ha sido el señor abogado general, él, que tan diversas noticias

tiene y cuyas informaciones se deslizan hasta las fondas de donde su policía le trasmite indicaciones verdaderas ó falsas; pero seguramente indignas de esta audiencial. Si el señor abogado general hubiera conocido la verdad, habria sabido, y esto le era fácil, que el señor Armand habia protestado constantemente contra este procedimiento del Tribunal de Casacion que, prolongando su cautividad, lo sumia en una verdadera desesperacion.

Lo digo aquí, señores, porque debo reivindicar esa responsabilidad; sobre mí solo debe recaer el reproche que ha poco dirigió el señor abogado general al acusado. Hallaba yo á mí alrededor opiniones contrarias, pues se creia que el Tribunal de Casacion podria vacilar. En cuanto á mí, nunca veria, y siempre creí que en el estado en que se hallaban los ánimos en Montpellier, seria peligroso, inhumano, hacer juzgar en él á un acusado que encontraria un jurado firme, estoy seguro; pero al cual los testigos no tendrían el valor de decir la verdad. Y por estas razones, señores, hemos venido ante vosotros, ante quienes á lo menos ha podido manifestarse la verdad sin que la mas leve agitacion haya venido á turbar el curso de vuestras tranquilas sesiones, ante una magistratura que ha dejado, como justamente se decía ayer, toda latitud á la acusacion y á la defensa.

¿Y qué ha sucedido, señores? ¿No es cierto que en estos momentos tenemos ya aquí la evidencia, y que entre vosotros y yo no hay ya diferencia en nuestra conviccion? ¿Por qué, cómo se ha verificado este fenómeno? ¿Cuándo el acusado compareció ante vosotros no se hallaba bajo el peso de la reprobacion natural que debian excitar en vuestras conciencias la magnitud y la ferocidad de su crimen? Recordad los términos del acta de acusacion: «Llevé la crueldad hasta el delirio.»—Se trata, se decía, de un hombre rico, muy rico, que maltrata á sus criados, que los apalea hasta privarles de sentido; quiso deshacerse de su criado, porque este le habia insultado; la crueldad es tradicional en esta familia;—y otras muchas cosas, señores, que todavía están presentes á vuestras conciencias, y que el señor procurador general ha venido á agravar con la autoridad de palabras severas y crueles que pronunció al comenzar este debate.

No habeis olvidado estas palabras. Recordareis que Armand os fué presentado como un sér orgulloso y brutal, que tenia el hábito de golpear á sus criados en la cabeza, y aún os resuena como á mí en los oídos y en el corazon esta frase que me hirió cruelmente: *¡El millonario está en la cárcel!*

Sí, así se dice en el acta de acusacion, ¡y de este modo, señores, so pretexto de establecer la igualdad ante la justicia, se crea para determinada clase la mas peligrosa de las desigualdades! ¿Acaso hay aquí pobres y ricos, millonarios y artesanos? ¿Por ventura todos los ciudadanos que comparecen ante vosotros no se despojan de todas las cualidades exteriores que puedan decorarles? ¿Es que no son criaturas de Dios como vosotros, revestidas de la inviolabilidad natural que las protege, á pesar del derecho eterno concedido también á la sociedad para protegerse á sí misma, es decir, para reprimir los delitos castigando á los que se han hecho culpables?

Si llamo la atención sobre estos hechos es porque caracterizan este proceso, porque le dan su verdadera fisonomía; el ser un proceso del pobre contra el rico es lo que ha producido estas deplorables excitaciones, y con este carácter es con el que también se ha presentado ante la justicia. Por esto precisamente traté de restablecer la verdad, y cuando el acusado se os denuncia como millonario, yo os digo: es un hombre, es vuestro igual, y aunque acusado, es presunto inocente, y nadie tiene el derecho de ultrajarle antes que hayais pronunciado vuestra sentencia.

Pues bien, señores, á pesar de todas las preocupaciones que podrian asaltar vuestros espíritus despues de tan terribles pruebas, cuando el señor primer Presidente interrogaba á Armand, apeló á vuestra memoria; cuando habeis visto esta noble y sencilla fisonomía, y oído esta simpática y sincera palabra, cuando habeis visto que no retrocedia ante ninguna dificultad, que el mismo se hacia objeciones, que impetuosamente se introducía en el debate, no pudiendo prever cual seria el carácter de tal ó cual pregunta, como hombre que nada tiene que temer, porque en medio de todos sus enemigos se siente invencible, porque sabe que está protegido por esta divina coraza de diamante que es la verdad, habeis

dicho:—Este hombre no puede ser criminal;—y seguramente, cuando saliais de este recinto despues de la primera sesion, no soy temerario si digo que ya no habia acusado, y este veredicto que habia sido pronunciado ya por vuestra sabiduría, pero que reservabais en vuestros corazones, lo era igualmente por toda Francia. Porque, cosa notable, el mismo efecto se produjo al mismo tiempo en todas partes, por una especie de conmocion eléctrica, y el eco de este interrogatorio nos ha llegado de todas partes con el carácter que debia atribuirsele, es decir, la conviccion en todos los espíritus.

¡Oh! séame permitido decirlo, y ciertamente que sabe todo el mundo que no es el espíritu de cortesania el que domina en mi naturaleza: debo aquí el homenaje de un público reconocimiento al magistrado que ha dirigido estos debates. Se pudo creer en un principio que no precisaba bastante sus preguntas, y que daba demasiada latitud al acusado: ¡noble condescendencia que honra á la magistratura! Lo habeis visto no negando, ni á la acusacion ni á la defensa, ninguna libertad, venciendo los obstáculos, yendo derecho á la verdad, porque ella es superior á todo, y dejando también al que ha de justificarse toda la latitud necesaria para evidenciar su inocencia. Lo repito, señores, el experimento ha sido decisivo, y en cuanto á nosotros que teniamos formada nuestra conviccion hace mucho tiempo, hemos salido completamente tranquilizados de esta primera prueba. El señor Armand no cesaba de repetirnos:—¿Qué teneis? estoy en la verdad y no puedo engañarme.—A mi lado tengo á su defensor, su amigo, este generoso abogado que no ha querido tomar la palabra, por mas que con toda seguridad habria disculpado eloquentemente al acusado, el abogado señor Lisbonne, que es hoy para nosotros un amigo, un camarada querido; pues bien, yo le adjuro á que diga si jamás, mientras ha asistido á esta largaagonía, á esta cautividad de ocho meses de este desgraciado, y ha recibido todas sus confidencias, si jamás salió de sus labios algo que fuera contrario á la verdad. No, tuvo razon para contestar con cierta aspereza de que el señor Presidente no se ofendia, cuando, indagando cual era el verdadero pensamiento del acusado, le decía:—Ved ahí vuestro sistema.—No, repli-

caba, yo no tengo sistema. Y en efecto, no lo tiene; él es lo que es, es el verdadero, bueno y justo Armand, un hombre respecto al cual la sociedad se ha equivocado. Vedlo tal cual se os ha mostrado en esas explicaciones simpáticas, irresistibles, que van del corazón al corazón, que realizan una conquista á la cual es imposible sustraerse. Así, pues, señores, lo repito, despues de haber oido al señor Armand, habeis quedado convencidos.

Entrose luego en el debate. ¿Ha estado acaso menos significativo? Más, desde los primeros testimonios, la acusacion se ha encontrado en falta, y ved que el principal de los que trae, presenta, en lo concerniente á uno de los mas importantes puntos del proceso,—me refiero á la atadura de las manos,—una contradiccion inesperada con todos los demás testigos. El señor Bayssade, comisario de policia, pretende que vió y que vió perfectamente que las manos estaban atadas á la espalda. No he de insistir, ahora que es necesario ser breve, sobre la diferencia de esta version con la que es la verdadera. Lo que importaba era atribuir á todos los testigos su verdadero carácter, y hacer presentir al jurado el papel que habian tenido que representar: esta primera prueba ha sido decisiva.

Hubo otra. El testigo con quien mas contaba la acusacion para disipar toda oscuridad, María Hauterive, fué oida. ¿Qué dijo? Cuando se le pregunta si el señor Armand se hallaba en la cámara conyugal á las ocho y media, responde no con firmeza, pero al fin responde que no vió al señor Armand en el lecho conyugal, que en él vió sola á la señora Armand, que en la cámara habia la suficiente luz, y que por consiguiente no se ha engañado. Prosíguese en el interrogatorio, y pretende que á las nueve y algunos minutos vió al señor Armand que comia en la alcoba ó en el salon de al lado. En fin, declara, cuando se le dirige una interpelacion, que á las ocho y media oyó tararear al señor Armand en su alcoba mientras se lavaba y peinaba; que á las nueve y cuarto, se presentó ella en la puerta de la alcoba de la señora Armand en la que no pudo entrar, y que viéndose así detenida á la puerta, puso sobre una mesita exterior la taza de infusion que habia preparado.—¿Qué quiere decir esto, señores, sino que la coartada quedaba

aprobada de la manera mas completa y que se desmoronaba la base misma de la acusacion?

Pues bien, señores, aquí es donde os pido permiso para aplicar mi sistema y para deciros que esta coartada podia haber sido probada desde el 8 de Julio, y que la pretension de la instruccion de no haberla encontrado es una pretension que en manera ninguna puedo admitir.

¿Qué es, en efecto, una coartada? Es la demostracion de que el acusado no se hallaba en el lugar del crimen en el momento en que se cometió. Necesitábase desde entonces conocer todos los actos del señor Armand, desde las ocho hasta las nueve. Si el señor juez de instruccion se hubiera cuidado de ello, evidentemente se habria descubierto con facilidad que de las ocho á las nueve el señor Armand no habia podido bajar al sótano, precisamente porque estaba en su alcoba donde la criada le habia oido tararear. ¿Es este el procedimiento que se ha seguido? No. ¿Qué pregunta se dirigió en la instruccion á María Hauterive?—¿Habeis visto al señor Armand en la cama de su esposa á las ocho y media?—¿Y habiendo contestado negativamente la jóven, se dedujo que él debia estar á aquella hora en el sótano, sin investigar más, sin dirigirle otras preguntas, sin hacer ni una confrontacion! ¿Comprendeis esto? ¡Un hombre justo, venerado, rodeado de toda su familia, y al abrigo de toda sospecha de semejante crimen por la mas absoluta imposibilidad moral! Pues bien, porque una criada dice que no lo vió allí donde él dijo hallarse á una hora fija, á las ocho y media, la acusacion deduce que la coartada no está justificada, y que surge allí una presuncion terrible contra el acusado. Pero, señores, ¿puede un hombre, por inteligente y práctico que sea, dar exactamente cuenta de en qué ha empleado el tiempo en un momento dado? Si se me preguntara donde me hallaba, precisamente ayer á las ocho y media ó á las nueve y media, estoy seguro de que me engañaría en un cuarto ó en media hora. ¿Qué queria decir la contestacion de Armand? Que el 7 de Julio, temprano, con arreglo á su costumbre, habia estado por la mañana un momento en la alcoba de su esposa, y que allí permaneció mas ó menos tiempo. Desde el momento en que este hecho quedaba probado, lo estaba

tambien irrevocablemente la coartada. Necesitábase insistir sobre estas circunstancias, comprobar la declaracion de aquella criada, es decir, caréarla con los señores Armand. La señora Armand declaró, como sabeis, de conformidad con la respuesta de su marido, que éste se hallaba con ella, y con razon decia Lachaud que ni aún para salvar á su marido habria mentido esta noble y santa mujer. Pero en fin, quiero que su cualidad de esposa, su ternura muy natural, pero excepcional y heroica, la pudiesen llevar en una circunstancia tan grave á no decir la verdad; pero por lo menos cuando respecto de la coartada se tiene, de un lado la declaracion del señor Armand y la de su señora, y de otra la declaracion equívoca de aquella jóven que decia, no.—Yo no lo he visto en la casa,—sino:—Yo no lo vi en la cama;—lo menos que debia hacerse era sujetar á un careo á este testigo, y esto fué lo que á nadie se le ocurrió. Se hizo alto en esta coartada porque decia que él no estaba en el sótano, lugar del crimen, sino en el lecho conyugal, del que no se trataba en el proceso, y está pretendida instruccion no ha consignado otra cosa que este dicho de María Hauterive: A las ocho y media el señor Armand no estaba en la cama de su mujer. Pero podia estar en la casa, ¡y el señor juez de instruccion no lo ha investigado!

¿Y creéis que en vista de tales declaraciones no tengo derecho para decir que este hombre ha sido sacrificado? Si en las primeras diligencias del procedimiento, se hubiera averiguado esta verdad, no se le habria encerrado en la cárcel: así lo ha declarado el juez de instruccion. ¡Y, sin embargo, así es como procede!

¿Gozamos de este modo de seguridad? Sobre un hecho de esta naturaleza, una criada á la que se interroga puede errar. En cuanto á nosotros, creemos que María Hauterive se engaña: el señor Armand estaba en la cama de su mujer; en otro momento, un instante antes fué cuando lo oyó tararear; todas estas cosas se concilian y se explican perfectamente. Pero aún cuando no padeciera error, ¿nos hallamos así espuestos á que una fragilidad de nuestra memoria sobre el empleo que hemos dado al tiempo con un cuarto de hora de diferencia, sin ninguna especie de comprobacion, implique una acusacion ca-

pital que cayendo sobre nosotros venga á desolar nuestra existencia, y á entristecer á nuestra familia? En verdad, que esto hace estremecer, y que seria conveniente que estas averiguaciones se hiciesen otra vez para evitar la reproduccion de semejantes ligerezas.

Pero no es esto todo, señores, y vamos á hacer en cada una de las fases del proceso la misma observacion, porque tengo el derecho de decir que si despues del interrogatorio del señor Armand, ya no habia acusado, despues de la declaracion de María Hauterive, ya no habia proceso. Pero con la misma facilidad vamos á ver desaparecer al acusador. ¿No estais viendo todavía al hombre que penetró en este recinto para sostener la infame version que dió cuando se incoó el procedimiento? El señor procurador general pretende vengarle, y reprocha á mi amigo Lachaud haber sido demasiado severo con él. Por mi parte, no quiero decir nada y aparto de él la vista con horror y asco. Solo retengo, para fijarla en vuestra memoria, la impresion que ciertamente produjo en vuestro ánimo.

Habeis visto á ese hombre que dice que en la mañana del 7 de Julio de 1863 fué objeto de una agresion salvaje por parte de su amo, y que, despues de haber sido cruelmente privado de sentido por él, fué cobardemente estrangulado, agarrotado de piés y manos á fin de que el suplicio fuese á la vez ignominioso y bárbaro, ¡y su manera de presentarse fué digna de su carácter y de su personalidad! He dicho que no queria volver sobre ciertos tristes detalles; pero, sin embargo, el señor abogado general me obliga á ello, y lo confieso, no sin penosa sorpresa he visto que acometía, por el órgano del Ministerio público, la impasible tarea de una semi-rehabilitacion de semejante hombre. El señor abogado general aprecia con una especie de ligereza y de desden todos los vicios que en el curso de los debates se han acumulado sobre él. Habeis oido á sus amos. El señor Madier de Lamartine, por mas que estuviera satisfecho de sus servicios, os ha dado á conocer suficientemente en qué consistian. En cuanto á los señores Félix y Duplessis, constantemente lo sorprendieron en flagrante delito de mentira y de infidelidad, y este vanidoso, este hombre que, para servirme de

las expresiones que con pesar he visto empleadas en la acusacion del señor abogado general, *se recreaba en su figura*; este hombre que hacia de Lovelace de antecámara, y que, en sus aventuras en las encrucijadas, no vacilaba en recibir dinero de la mujer á quien conducia al Tribunal de Assises, este hombre tenia tambien la debilidad de tomar los bienes ajenos, especialmente los de sus amos. El señor Duplessis ha declarado que habia visto desaparecer de su gabinete objetos de mobiliario que solo Roux habia podido robar. Pero en la audiencia y para no atenerse mas que al debate oral, dijo que cuando Mauricio Roux se marchó, los proveedores que debian estar pagados con el dinero que el señor Duplessis daba á su criado, habian ido á reclamar, por lo que se vió en el caso de escribir al comisario de policia; que este puso el hecho en conocimiento del padre de Roux, persona cuya probidad nadie ha negado, y que con sus economías pagó el padre las malversaciones del hijo.

Tal es la verdad respecto á este hombre, vuestro testigo, á quien quereis presentar como un sér interesante, en cuyas aras debe sacrificarse la salvacion de Armand. Cuando habeis hablado de sus debilidades, tuvisteis á bien emplear un tono burlon que, por lo que á mí toca, me hirió vivamente. ¿Qué importa que pertenezca á las últimas clases sociales? ¿No estamos acaso acostumbrados á ver en ellas delicadeza y honor? ¿Es que ante todo no exigimos de los criados que nos sirven gravedad y regularidad en sus costumbres? ¿Es por ventura licito, en un Tribunal de Justicia, venir á presentar bajo tal aspecto impuras prostituciones que conducen á las desgraciadas cómplices hasta el mas abominable crimen? ¡Ah! Habeis dicho que este seductor de criadas debia ser juzgado humanamente, ¡sí, y por eso le censuro con severidad! Comprendo las debilidades; pero me indignan la bajeza y la ignominia, y no quiero verlas autorizadas por la miseria.

Negais esta vergüenza, pero está escrito en el procedimiento criminal: el señor Sisteron declaró que aquella desgraciada Filomena no habia tenido mas amante que él, y cuando el señor Abogado general afirmaba que, en la causa instruida contra ella, no habia nada que se pudiese incriminar á Mauricio

Roux, el señor Abogado general se engañaba, permítame que se lo diga. Sus palabras despertaban en mí el sentimiento que siempre he abrigado: una gran simpatía de compasion hácia la pobre madre abandonada y profunda indignacion contra el seductor, indignacion que seguramente sentirán tambien en su corazon los señores Jurados. ¡Ah! sé muy bien, señores, que la ley francesa es proclamada sabia y moral por algunos jurisconsultos, de cuya opinion jamás he sido, porque prohíbe la investigacion de la paternidad, es decir, porque dá al sexo mas fuerte el odioso privilegio de apoderarse de esta frágil y débil criatura, de hacer de ella instrumento de su placer, y de abandonarla despues con el fruto que lleva en sus entrañas apartando de él la vista. En cuanto á mí, esta ley me ha parecido siempre la vergüenza de la civilizacion, y estoy convencido de que muchos crímenes que se cometen no son mas que su triste consecuencia. ¿Y se puede acaso dudar respecto de este? ¿Es que no se vé en el interrogatorio citado por el señor Abogado general la justificacion de lo que siempre ha asediado á mi conciencia? Se interrogó á Filomena, y oíd lo que respondió:

«P.—La prudencia os aconseja verificar vuestro alumbramiento en otra parte que no fuera la casa de vuestro honrado amo; sorprende que no hayais hecho los gastos de un viaje con este objeto.

«R.— Si hubiera tenido dinero, no habrian pasado así las cosas. Pero me hallaba en completa desnudez. Yo esperaba que mi seductor, Mauricio Roux, cochero que fué del señor Madier de Lamar-tine, y que en la actualidad desempeña las mismas funciones en casa del señor Duplessis, en Alais, acudiría á auxiliarme en aquellas circunstancias, pues me habia asegurado que iria á Pont-Saint-Espirit. Perdí la esperanza, y esto fué lo que me redujo á la triste situacion en que me encuentro.»

¿No tengo, pues, derecho para decir que ante Dios este hombre es mas culpable que aquella infeliz mujer á la que arrastró al mal? El le enseñaba sus tristes prácticas de libertinaje, fomentaba sus pasiones con el relato de sus amoríos, y despues de haber hecho palpar en su seno á aquella criatura á quien la confesion de su paternidad la habia protegido, la abandona á la desnudez, á la miseria y á la desesperacion;

él la cogió de la mano para deshonrarla, y él la condujo á la prision.

¡Tal es, señores; el hombre á quien el señor Abogado general queria rehabilitar, y tales son las debilidades, las flaquezas, los amores groseros que, segun él, deberian á lo sumo provocar en vosotros algunas sonrisas! ¡Oh! no, la indignacion es lo que debe estallar en vuestras conciencias, y la vergüenza es lo que debe imprimir una marca en la frente de este hombre por seductor descarado, que se rie de los dolores que provoca, que no busca mas que el placer y huye despues de haberlo gozado.

Ya sabeis que en casa del señor Armand habla de infanticidios. ¿Qué pasó entre él y Lucía Abraham? Lo ignoro. Veo, en una correspondencia que revela una inteligencia desarrollada, una promesa de matrimonio incesantemente repetida á aquella jóven; veo en ella siempre este sistema de mentiras, de artificios, de fraudes; palabras cariñosas para impresionar el corazon de esta desgraciada. Es cierto, señores, que llegaron á entenderse; ¿pero qué ha sido del fruto de sus amores? Espeso velo cubre estas cosas, y no me toca á mí el levantarlo. Las lágrimas vertidas por Lucía Abraham en esta audiencia dicen lo bastante, y desde entonces la inmoralidad de Roux quedó irrevocablemente probada.

Pues entre este hombre y el señor Armand teneis que juzgar; acepto esta alternativa presentada por el señor Procurador general. En medio de las tinieblas en que la acusacion se debate, no tenia mas que este testigo. Vedle restituído á su verdadero carácter, que es la infamia. Al otro lado teneis un hombre honrado, generoso, justo, que hasta el dia de esta deplorable acusacion, no habia encontrado sino miradas de gratitud hácia él; un hombre cuyas dulces relaciones, cuya generosidad y cuya caridad han sido atestiguadas ante vosotros, y nunca han sido desmentidas. Lo repito, señores, aceptaria la cuestion planteada en este terreno, y no sentiria ninguna especie de inquietud.

Pero lo que quiero hacer constar, lo que ciertamente ha quedado gravado en vuestra memoria, es la impresion producida en vuestro ánimo por la comparacion de este hombre, que se ha mostrado en esta audiencia lo que realmente es. ¡Ah! me lo á

explíco, no tenia detrás de sí la hábil traduccion del señor Juez de instruccion; estaba entregado á sí mismo, sus respuestas han llegado directamente hasta vosotros, y vosotros las recordais. Llevaban ese sello de bellequeria y de falsedad que no puede engañar á nadie. El dia anterior habriais oído la verdad; al siguiente, aparecia ante vosotros la mentira. Y de la misma manera que no habia acusado luego que el señor Armand hubo hablado, no hubo ya acusador cuando Mauricio Roux volvió á sentarse ignominiosamente en su banco. Y sin embargo, ¡este es el hombre que ha engañado al señor Juez de instruccion! El ha sido el eje de la acusacion, quien el primer dia se presentó obstinadamente como denunciador de Armand, y quien en tales condiciones se ha hallado que la Justicia ha creído posible tener confianza en él.

Pues bien, señores, permitid que examine en las primeras diligencias de esta causa, las verdaderas y formales razones de esta confianza. Convengo en que el cuadro en que Mauricio Roux se habia colocado era muy diferente de este en que su figura se ha presentado ante vosotros; y cuando el señor Comisario de policia, primero, y el señor Juez de instruccion, despues, lo vieron casi rodeado por las sombras de la muerte, «un cadáver,» como han dicho los testigos, es natural que sintieran viva compasion. Dominados por la consideracion á la víctima, sintieron por ella un interés contra el cual estoy muy lejos de protestar. Solo que, si no está prohibido á los magistrados obedecer á las inspiraciones de su sensibilidad, es menester que estas inspiraciones sean gobernadas por la rectitud de la razon, por la sangre fria de la reflexion.

Mas cuando Mauricio Roux fué hallado en el sótano, su estado material protestaba contra la hipótesis que la acusacion querria hoy hacer triunfar ante vosotros. Y aquí es donde tiene su propio lugar, á lo menos á mi juicio, y con una fuerza irresistible, la observacion que há poco os hacia, y que acudió á mi espíritu tan pronto como conocí los preliminares de este odioso proceso. Que el señor Armand, hombre de mundo, que no sabe cuán frecuentes son esta clase de ficciones, al ver á este hombre tendido en el suelo del sótano, con los piés atados, con las manos

sujetas á la espalda, y con una cuerda liada al cuello, haya dicho: «Esto no es un suicidio,—como todos pensaban—sino un homicidio,» se comprende. No quiero volver sobre el discurso de defensa pronunciado por Lachaud. Sería temeridad en mí añadirle una palabra siquiera. No quiero tampoco reproducir una á una esas pruebas evidentes, victoriosas, de la inocencia de un hombre que ante la hipótesis de un suicidio exclama: «¡Esto es un asesinato, hay aquí un asesino y es menester buscarlo!» Pero digo que si semejante idea pudo ocurrírsele al señor Armand, no podía acudirle á un hombre experimentado en esta clase de asuntos, como el señor Comisario de policía y el señor Juez de instruccion. ¿Y por qué? Por las razones que ahora mismo voy á exponer. Indudablemente, si la escena hubiera tenido algun fondo de verdad, no habria pasado como han manifestado los testigos. Supongo que Mauricio Roux haya sido víctima de un crimen, que el agresor haya querido estrangularlo; es incuestionable que no le habria atado las manos á la espalda, y que tampoco le habria atado los piés. Estas operaciones eran completamente inútiles. Desde el momento que lo habia cogido de manera que le habia podido dar vueltas al cuello con una cuerda, era árbitro de su vida, y si no lo estranguló fué porque no quiso. Pero encontráis á un hombre cuyas manos están atadas á la espalda, y cuyos piés están amarrados con un pañuelo: esta es una reproduccion de las escenas de ficciones que hallais en todas las cartas que se nos han escrito, y que contienen la prueba judicial, auténtica, de tantas comedias del mismo género. Siempre que un hombre quiere hacer creer que ha sido objeto de violencias, cuando solo él se ha hecho culpable de un crimen, cuida de atarse las manos á la espalda. Aquí, como el hecho de amarrarlas á la espalda no habia tenido evidentemente por objeto dominar las fuerzas de la víctima, como se creia que habia sucumbido á un crimen diferente, la estrangulacion, debia ser cierto para todo observador atento y reflexivo que las manos atadas á la espalda no eran mas que un aparato escénico, y que se tenia ante la vista no á una víctima, sino á un comediante.

¿Qué decir de la atadura de los piés? Se os ha hablado de ella. Pero á la verdad, suponer que un

hombre inteligente, como el señor Armand, haya querido, despues de echar por tierra á su víctima, firmar su asesinato poniendo á los piés de su criado *Armand fecit*, (Armand lo hizo), por medio de un pañuelo sacado de su bolsillo, á fin de que la justicia no lo ignore, es evidentemente una singular simplicidad; habia allí para todo magistrado una demostracion mas elocuente que todas las pruebas materiales juntas.

Pues bien, nadie duda de estas cosas. La opinion se ha alarmado, se descubre un crimen. El señor Armand dijo que allí se habia cometido un crimen, se busca el criminal. Comprendo esto en el primer momento. Pero ved aquí que la escena vá á agravarse singularmente y que se complicará (permittedme que lo diga) con elementos que yo no puedo perdonar á la justicia, y sobre los que es menester que me explique con sinceridad.

¿Cuáles son? La víctima, encontrada en el sótano, se halla á punto de espirar. Sin embargo, inmediatamente vuelve á la vida. No teneis mas que pasar la vista por el dictámen del doctor Brousse, primer médico que fué llamado, y vereis que los movimientos ejecutados en el pecho restablecieron muy pronto la respiracion, la cual, por lo demás, no habia cesado por completo, porque en ese caso habria concluido la vida. Restablecida la respiracion, como se trataba de un caso de asfixia, el enfermo debia recobrar gradualmente sus fuerzas y llegar á un estado de completa curacion. No censuro en manera ninguna la precipitacion de los médicos que, en presencia de fenómenos gravísimos, sometieron al enfermo á una medicacion heróica, causa verdadera de la enfermedad que se siguió; pero consigno los hechos.

Sabeis que, trasportado á su cuarto, Mauricio Roux fué reconocido por el señor Surdum, segundo médico llamado, como no estando en inminente peligro. Y esto es tan cierto, que el señor Surdum se retiró á las once de la noche, dejando al enfermo con dos agentes de policía.

Aquí, séame permitido decirlo, pasa una escena que bajo todos los puntos de vista merece llamar vuestra atencion, y que con razon me aflige. Los agentes se quedan solos con el enfermo que todavia se halla semi-asfixiado. Y comienzan un interrogato-

rio. ¿Con qué derecho? ¿Qué pasó entre aquellos hombres y Mauricio Roux? Lo ignoramos. No trato de incriminar á nadie. Lo he dicho y creo que se comprenderá suficientemente mi pensamiento. Pero protesto con todas mis fuerzas contra estas singulares irregularidades del procedimiento criminal, porque son peligrosas bajo todos conceptos, y son además contrarias á todas las reglas. Era aquel un enfermo que pertenecia á la justicia, y solo el Juez de instruccion debia interrogarlo. No admito esas operaciones por medio de las que, ya con presiones de mano, ya con el alfabeto, se pretende llegar á descubrir la verdad. Los interrogatorios por sugestion, los interrogatorios que pueden suministrar á este hombre, cuya moralidad conoceis, una idea que él no habria tenido, que pueden hacerla germinar allí donde vá á causar estragos, los rechazo con toda la fuerza de mi honradez.

Sin embargo, lo que es necesario hacer constar, es que, cuando por la mañana, habiendo salido el nombre de Armand de aquel mecanismo empleado por el supuesto enfermo y sus interrogantes de la policía, cuando por la mañana ya estuvieron prevenidos el señor procurador imperial y el señor juez de instruccion, y cuando aquellos dos magistrados se hallaron ante un hombre cuyo estado mejoraba, de un hombre que no estaba amenazado de muerte inminente, continúen empleando los mismos procedimientos. Y en lugar de esperar que sucediera lo que los médicos habian predicho, á que el enfermo se hubiera restablecido para explicarse y responder, comienzan de nuevo aquel singular y peligroso ejercicio del alfabeto. Llegan á combinar frases, lo que demuestra de qué lucidez y aún de qué vigor de inteligencia gozaba en aquellos momentos Mauricio Roux. Podreis hacer la experiencia por vosotros mismos; pero no necesitais hacerla, y perfectamente comprendeis que semejante operacion entraña considerables dificultades. Eran tanto mas graves para Roux cuanto que su educacion es incompleta. Por lo que á mí respecta, confieso que, en presencia de tales pedagogos y de tal discípulo, tratándose de la libertad de mi semejante, me es difícil no abrigar una séria inquietud. Lo que digo no ha sido desmentido por nadie: cuando se vió que el enfermo podia ha-

Tomo II.

blar, puesto que ningun desórden habia en su laringe, ni en ella se observaba parálisis alguna, cuando un médico á quien se hubiera consultado no se podria haber engañado, el juez de instruccion habria debido suspender las diligencias y desconfiar de las pruebas preliminares que tan fácilmente podian llevarle á errores irreparables; suponed una inspiracion súbita de parte de este hombre, cuando siendo la primera letra que se le presenta la inicial del nombre de su amo, continúa señalando las demás que componen dicho nombre, y de este modo lleva á un descubrimiento contrario á la verdad. ¿Acaso no ha podido inflamar la codicia su cerebro? ¿No pudo improvisar una innoble ficcion cuyo triste desenlace vais á ver? No creo que así hayan pasado las cosas; pero razono sobre una hipótesis para protestar contra tales procedimientos, tan peligrosos como nuevos, contrarios al verdadero espíritu que debe inspirar la verdad como á la salvacion del acusado. El campo debe quedar libre al acusador; pero lo menos que debia hacer la justicia es esperar á que le volviese á aquel la palabra antes de tomar una resolucion cuyas consecuencias habian de ser tan fatales.

Reparad quien es el hombre contra el que procede la justicia. No es un reincidente, ni un vagabundo, ni un hombre sin casa ni hogar. Tenia para dar toda clase de garantías, y se las da al señor juez de instruccion, diciéndole: «¿A cuál de mis propiedades quereis que me retire? Me comprometo á no salir de ella y á constituirme en ella prisionero voluntario.» Y decia la verdad, pues le escudaba su inocencia. ¿Si hubiese sido criminal no podia vigilarlo la justicia? ¿Acaso el prenderlo á la vista de la poblacion no era denunciarlo culpable, excitar las pasiones del pueblo y esponerse á crear para la justicia inextricables errores? ¡Oh! ¡Demasiado que hemos visto la prueba! Pero en aquellos momentos, Mauricio Roux, interrogado por el procedimiento del alfabeto, haciendo conocer á su amo, designándolo como su asesino, llegando, no obstante que escribe con muy imperfecta ortografía, á formar frases correctísimas, ¿no se hallaba en un estado que debia inspirar á la justicia una desconfianza considerable, y no debia esta desconfianza crecer despues de todos los acontecimientos que se siguieron?